

5112
17.20
14
A/P
S/M

S/IT SECRETARIA



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
21 OCT 2010	
Recibido.....	17.20.....Hs.
Exp. N°.....	24623.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Prorrogar por un mes el período ordinario de sesiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 40, segundo párrafo, de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 2.- Comunicar la presente resolución al H. Senado, al Poder Ejecutivo y a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

ARTÍCULO 3.- Regístrese, hágase saber y archívese.